
Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la segunda sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el martes 17 de septiembre de 2013, a las 15.00 horas*

Presidente: Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
15	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (<i>continuación</i>)	1-31
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	32-38
19	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional	39-98
15	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (<i>reanudación</i>)	99-101

¹ GC(57)/24.

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
INLEX	Grupo Internacional de Expertos sobre Responsabilidad por Daños Nucleares
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (continuación) (GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2)

1. El PRESIDENTE dice que se le ha informado de que el representante de Australia ha aceptado que se eliminen las palabras “y poner en marcha medidas al respecto” al final del párrafo 68.
2. El Presidente supone que el resto del párrafo 68 es aceptable para la Comisión.
3. Así queda acordado.
4. El PRESIDENTE pregunta a la Comisión si acepta que se añada al final del párrafo ee) la frase “y teniendo en cuenta al mismo tiempo los debates que está manteniendo el INLEX acerca de los instrumentos antes mencionados”, propuesta por la representante de los Estados Unidos de América.
5. Así queda acordado.
6. El PRESIDENTE dice que el párrafo ff) se mantiene entre corchetes como propuso la representante de Cuba, que quiere consultarlo a su Gobierno.
7. El representante de AUSTRALIA opina que podría lograrse el consenso con respecto a la siguiente redacción del párrafo x): “Reconociendo que las organizaciones reguladoras regionales han estado intensificando los esfuerzos regionales mediante el intercambio de información y experiencia y mediante programas técnicos, y reconociendo también los exámenes por homólogos realizados de manera transparente y cruzada entre los miembros respectivos del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), el Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear (ENSREG) y la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA) de las revaluaciones específicas de sus centrales nucleares a la luz del accidente nuclear de Fukushima Daiichi, y reconociendo además que esas actividades pueden ser de interés para otras organizaciones reguladoras.”.
8. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta la redacción del párrafo x).
9. Así queda acordado.
10. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone que se añadan las palabras “cuando existan tales disposiciones” al final del párrafo 93.
11. El PRESIDENTE, a raíz de las observaciones de los representantes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la FEDERACIÓN DE RUSIA, propone que se modifique la última oración del párrafo 93 para que diga “y alienta además a todos los Estados Miembros a elaborar disposiciones que permitan la devolución de fuentes en desuso a los Estados suministradores;”.
12. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone que se añada “, en la medida de lo posible,” entre “disposiciones que” y “permitan” a la redacción que acaba de proponer el Presidente.
13. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo 93 con los cambios que él y el representante de la Federación de Rusia han propuesto.
14. Así queda acordado.

15. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA se refiere al párrafo 98 y propone modificar la última parte ([...] y pide además a la Secretaría que organice reuniones periódicas entre los Estados Miembros sobre las enseñanzas extraídas a ese respecto) para que diga: “[...] y pide además a la Secretaría que facilite la celebración de reuniones entre los Estados Miembros, según sea necesario, sobre las enseñanzas extraídas a ese respecto;”.

16. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo 98 con el cambio propuesto por el representante de la Federación de Rusia.

17. Así queda acordado.

18. El representante del CANADÁ propone sustituir en el párrafo 106 la frase “según los recursos disponibles” por “con sujeción a los recursos disponibles”.

19. La representante de CUBA dice que entiende la frase “con sujeción a los recursos disponibles” como “con sujeción a la disponibilidad de recursos” y pregunta cuál es la diferencia entre “según los recursos disponibles” y “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

20. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que para la Secretaría la frase “según los recursos disponibles” significa que los recursos pueden desviarse de un programa a otro a los efectos de la ejecución del programa y “con sujeción a la disponibilidad de recursos” significa que el programa de que se trata puede ejecutarse con recursos adicionales de los que podría disponerse mediante economías o con cargo a fuentes extrapresupuestarias.

21. La representante de CUBA solicita aclaraciones sobre la frase “asignando prioridades” y pregunta si quiere decir establecer prioridades en el marco del Programa Principal 3 (Seguridad Nuclear Tecnológica y Física) o si podría afectar a actividades del Organismo como la cooperación técnica.

22. El representante de AUSTRALIA dice que significa establecer prioridades en el marco del Programa Principal 3. Si los recursos disponibles no fueran suficientes para llevar a cabo todas las medidas solicitadas en la resolución, sería preciso establecer prioridades y las medidas de menor prioridad tendrían que posponerse.

23. El PRESIDENTE, a raíz de las observaciones del representante de SINGAPUR, propone que, si el representante del Canadá no se opone, no se modifique el párrafo 106.

24. Así queda acordado.

25. El PRESIDENTE dice que, exceptuando el párrafo ff), se ha llegado a un consenso sobre todo el proyecto de resolución.

26. La representante de CUBA dice que su país se opone a que la Conferencia General tome nota de la Declaración Conjunta sobre Responsabilidad por Daños Nucleares emitida por los Estados Unidos de América y Francia.

27. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación opina que el asunto del párrafo ff) puede resolverse con una formulación como la siguiente: “Observando la cooperación para trabajar en pro de un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares como la Declaración Conjunta sobre Responsabilidad por Daños Nucleares emitida por los Estados Unidos de América y Francia.”.

28. El representante de FRANCIA apoya la sugerencia de la representante de los Estados Unidos de América.

29. Los Estados Unidos de América y Francia han emitido la Declaración Conjunta con el objetivo de fomentar dicha cooperación.
30. La representante de CUBA agradece la sugerencia de la representante de los Estados Unidos de América, pero dice que le gustaría que el párrafo ff) permaneciera entre corchetes por el momento.
31. El PRESIDENTE propone aplazar los debates sobre el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2 hasta que la representante de Cuba lo consulte de nuevo con su Gobierno.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (GC(57)/9, GC(57)/INF/2 y Suplemento, GC(57)/INF/11, GC(57)/COM.5/L.3 y GC(57)/COM.5/L.2)

32. El representante de la INDIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.3, titulado “Utilización de la hidrología isotópica para la gestión de recursos hídricos”, y destaca en especial el párrafo d), sobre la conferencia de alto nivel Río+20, y el apartado 1 d), sobre la facilitación a los Estados Miembros de un acceso más fácil a nuevas técnicas para el uso de isótopos de gases nobles en la datación de las aguas subterráneas.
33. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA felicita a las delegaciones que han participado en la preparación del proyecto de resolución y propone que en el párrafo l) se añada la siguiente oración: “y acogiendo con agrado el hecho de que se están tomando medidas para ampliar el proyecto IWAVE a otros Estados Miembros integrando su metodología en nuevos proyectos regionales del próximo ciclo de proyectos de CT”, oración basada en el párrafo 6 del anexo 3 del documento GC(57)/9 (el informe del Director General sobre el fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares).
34. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.3 con la oración adicional propuesta por la representante de los Estados Unidos de América.
35. Así queda acordado.
36. El representante de KENYA, tras presentar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.2, titulado “Apoyo a la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis de la Unión Africana (UA-PATTEC)”, dice que la UA-PATTEC se está llevando a cabo actualmente en Etiopía y en una serie de países de África Occidental y que la TIE ha demostrado ser muy eficaz.
37. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.2.
38. Así queda decidido.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.15 horas.

19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional

(GC(57)/17 y GC(57)/COM.5/L.9)

39. La representante de AUSTRIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9, titulado “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo”, y dice que se ha propuesto añadir al título “y otras actividades de verificación”. Tras tenerlo en cuenta, ella y otros miembros del grupo de redacción han decidido que la frase “el sistema de salvaguardias del Organismo” abarca lo suficiente.

40. Se ha sugerido también que sería preferible la frase “las actividades de salvaguardias del Organismo”, pero el grupo de redacción la considera demasiado limitada.

41. Aunque el párrafo e) no figuraba el año anterior en la resolución GC(56)/RES/13, el texto no es nuevo.

42. La redacción del párrafo n) corresponde a la empleada en el Informe Anual para 2011 (GC(56)/2).

43. Con respecto al párrafo q), la oración “la Secretaría estudia detenidamente la fiabilidad de la fuente”, en el párrafo p) de la resolución GC(56)/RES/13, se ha adaptado para que diga “la Secretaría estudia detenidamente la credibilidad y la fiabilidad de la información”.

44. En cuanto al párrafo r), no se ha incluido la frase “por el Organismo” que aparece al final del párrafo q) de la resolución GC(56)/RES/13 por considerarse innecesario.

45. El párrafo 6, en el que se reproduce una cuestión arraigada que supone un obstáculo para que la Conferencia General logre el consenso en la aprobación de los proyectos de resolución sobre el fortalecimiento de las salvaguardias, es idéntico al párrafo 6 de la resolución GC(56)/RES/13.

46. Con respecto al párrafo 15, se ha ampliado la redacción del párrafo 15 de la resolución GC(56)/RES/13 para que incluya una referencia al “PPC modificado”.

47. En el párrafo 19, referente a “la conclusión de salvaguardias más amplia”, se reproduce información facilitada en el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias en 2012.

48. El párrafo 20 es una versión ampliada del párrafo 19 de la resolución GC(56)/RES/13; se han añadido una referencia a los “enfoques a nivel de los Estados” y la frase “y la Secretaría ha extraído la conclusión más amplia de que todos los materiales nucleares siguen adscritos a actividades pacíficas”.

49. En los párrafos 21 y 22 se reflejan los debates sobre las salvaguardias a nivel de los Estados mantenidos en la Junta de Gobernadores la semana anterior.

50. En cuanto al párrafo 26, que es una versión modificada del párrafo 25 de la resolución GC(56)/RES/13, el grupo de redacción desea dejar claro que el suministro temprano de información sobre el diseño de las instalaciones no es una obligación de los Estados y que la finalidad de contemplar la celebración de consultas preliminares entre los Estados, por un lado, y la Secretaría, por el otro, no solo es permitir a la Secretaría que adapte sus enfoques de salvaguardias a determinadas instalaciones, sino también proponer características de diseño de las instalaciones que facilitarán la aplicación de salvaguardias.

51. El representante de la ARABIA SAUDITA solicita aclaraciones sobre la frase “otros tratados pertinentes” del párrafo c).

52. El PRESIDENTE, a raíz de las observaciones de los representantes de ESPAÑA, el BRASIL y los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dice que esa frase hace referencia a instrumentos jurídicos como el Tratado de Tlatelolco y el acuerdo de cooperación entre la ABACC y el Organismo.
53. El representante de EGIPTO pide que la Comisión empiece por el título del proyecto de resolución.
54. El PRESIDENTE propone que la Comisión retome el título más adelante.
55. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que querría comentar ya el título y propone que se modifique para que diga “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional”, como en el título del punto del orden del día y de la resolución GC(56)/RES/13.
56. El representante de EGIPTO hace referencia al título y recuerda que en la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo para 2012-2017 uno de los seis objetivos estratégicos es el “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo”.
57. La frase “el sistema de salvaguardias del Organismo” implica la existencia de un único sistema de salvaguardias, lo que no es del todo correcto. Hay un sistema de salvaguardias que se rige por el documento INFCIRC/66/Rev.2, pero el Organismo aplica también salvaguardias con arreglo al TNP y otros tratados, y algunos Estados Miembros parte en el TNP desean que la Secretaría fortalezca la eficacia y mejore la eficiencia de esas salvaguardias. Como se desprende claramente de las deliberaciones de la Junta de Gobernadores de la semana anterior, la posibilidad de tener que asumir obligaciones adicionales, fruto de la adopción de medidas por la Secretaría que no se basan en una decisión inequívoca de la Junta, preocupa a otros Estados Miembros.
58. La representante de AUSTRIA, en respuesta a una pregunta planteada por el representante de la ARABIA SAUDITA sobre el párrafo e), dice que la oración “observando que no se debería hacer nada que mine la autoridad del Organismo a este respecto” se hace eco de una opinión manifestada en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.
59. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que no está del todo claro el valor que añade el párrafo e). El párrafo c) ya hace referencia a “la función esencial e independiente del Organismo en la aplicación de salvaguardias [...]”.
60. Al representante de ESPAÑA le parece que el párrafo e) es útil.
61. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que, en el párrafo e), la oración “de conformidad con [...] el sistema de salvaguardias” le plantea problemas.
62. La representante de CUBA dice que, dada la coincidencia entre los párrafos c) y e), el último es superfluo y debería eliminarse.
63. El PRESIDENTE responde a la pregunta planteada por el representante de la ARABIA SAUDITA sobre el párrafo h) y dice que, en su opinión, ese párrafo no tiene que ver con el concepto a nivel de los Estados.
64. El representante de la ARABIA SAUDITA, refiriéndose al párrafo l), pregunta si “se deberían apoyar y aplicar” las decisiones de la Junta de Gobernadores en los casos en que esta simplemente toma nota del contenido de un documento.
65. La representante de AUSTRIA dice que el propósito del párrafo l) es aplicar únicamente a las decisiones oficiales de la Junta de Gobernadores.

66. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que todos los párrafos en que haya texto nuevo deberían ir entre corchetes.

67. Con respecto al párrafo n), solo hace referencia al “esfuerzo realizado por la Secretaría”, como si los Estados Miembros no tuvieran nada que ver en la aplicación de las salvaguardias. Además, se han formulado muchas preguntas sobre lo que es exactamente la “información de importancia para las salvaguardias” y “una evaluación exhaustiva”.

68. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN está de acuerdo en que todos los párrafos con texto nuevo vayan entre corchetes.

69. El representante de SUIZA dice que la delegación de su país, junto con las delegaciones del Brasil, Egipto y Sudáfrica, ha presentado al grupo de redacción una serie de propuestas relacionadas con el título del proyecto de resolución y con la cuestión del desarme sometido a salvaguardias. Esas propuestas no se tuvieron en cuenta en el proyecto de resolución, pese a no haberse rechazado explícitamente en los recientes debates de composición abierta.

70. El representante del BRASIL dice que una de las propuestas presentadas al grupo de redacción era la de añadir, tras el párrafo o), un nuevo párrafo que diga: “Recordando el artículo III del Estatuto del OIEA, que exhorta, entre otras cosas, a que el Organismo lleve a cabo sus actividades de conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial sometido a salvaguardias, y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dichas políticas,”.

71. Otra propuesta era para añadir un párrafo conexo en la parte dispositiva que diga: “Toma nota con satisfacción de la labor de verificación de materiales nucleares procedentes de armas nucleares desmanteladas realizada por el Organismo atendiendo las solicitudes de los Estados partes en acuerdos de desarme nuclear o control de armas nucleares,”. Como se afirma en la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo para 2012-2017, “el Organismo debe mantenerse preparado para ayudar, de conformidad con su Estatuto, en las tareas de verificación previstas en los acuerdos de desarme nuclear o control de armamentos que le puedan encomendar los Estados parte en esos acuerdos.”.

72. El representante de NORUEGA propone añadir la siguiente oración al final del párrafo p): “[...] y alentando a la Secretaría a que siga desarrollando su capacidad para ocuparse de estas tareas”.

73. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la redacción del párrafo q) le parece menos adecuada que la del párrafo p) de la resolución GC(56)/RES/13.

74. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN propone que una parte del párrafo q) se redacte como sigue: “la credibilidad y la fiabilidad de las fuentes y la información [...]”.

75. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA propone modificar el párrafo r) para que diga: “[...] es continuamente examinada y evaluada por el Organismo”, para que sea coherente con el párrafo q) de la resolución GC(56)/RES/13.

76. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN señala que el párrafo w) es, en efecto, la introducción a la parte dispositiva del proyecto de resolución y, por lo tanto, no debería tratarse como un párrafo del preámbulo.

77. El representante de la INDIA dice que, como en años anteriores, la redacción del párrafo 6 impedirá que su país se sume al consenso sobre el proyecto de resolución. El párrafo debe suprimirse.

78. El representante del PAKISTÁN pide también que se suprima el párrafo 6.

79. El representante de EGIPTO dice que, si bien el párrafo 6 se refiere al “sistema de salvaguardias del Organismo”, cuenta con el respaldo de muchos Estados Miembros, por lo que debe conservarse.
80. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN propone que se añada la palabra “voluntariamente” entre “protocolos adicionales que vayan a concertar” y “los Estados y otras partes en acuerdos de salvaguardias amplias” en el párrafo 17.
81. Propone también que el párrafo 19 pase a ser un párrafo del preámbulo.
82. El representante del REINO UNIDO, en respuesta a una pregunta del representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, dice que se ha añadido la frase “mediante enfoques a nivel de los Estados” al párrafo 20 para que quede recogido que la Secretaría está aplicando ya dichos enfoques en los Estados en que se aplican salvaguardias integradas.
83. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, tras hacer referencia al párrafo 21 y recordar que la semana anterior la Junta tomó nota del informe del Director General sobre la “conceptualización y desarrollo de la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados”, dice que no le queda claro si se espera de la Junta que simplemente tome nota del documento suplementario al que se alude en ese párrafo.
84. El representante de SUDÁFRICA propone modificar el final del párrafo 21 para que diga: “[...] un documento general que aborda las preocupaciones de los Estados Miembros con respecto a este tema”.
85. La representante de CUBA propone modificar el final del párrafo 21 para que diga lo siguiente: “y pide al Director General que elabore un documento basado en las observaciones de los Estados Miembros”.
86. El representante de SUIZA hace referencia al párrafo 22 y dice que es precipitado alentar al Organismo a que aplique enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados en todos los Estados antes de que se elabore el documento suplementario mencionado en el párrafo 21.
87. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN coincide con el representante de Suiza y dice que el enfoque a nivel de los Estados es aún un concepto que ha de ser desarrollado plenamente y, a continuación, aprobado por la Junta antes de poder aplicarse.
88. La delegación del orador opina que los párrafos 20, 21 y 22 deberían ir entre corchetes.
89. El representante de la ARGENTINA hace referencia al párrafo 22 y dice que, según el punto de vista de su país, el enfoque a nivel de los Estados no se aplica a todos los Estados, sino solo a aquellos en que se aplican salvaguardias integradas.
90. El representante de SUDÁFRICA propone modificar el comienzo del párrafo 22 para que diga: “Observa que el Organismo aplicará [...]”.
91. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone sustituir en el párrafo 26 la frase “el enfoque de salvaguardias para” por “el diseño de”.
92. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA hace referencia al párrafo 26 y dice que, a su juicio, es preferible la redacción del párrafo 25 de la resolución GC(56)/RES/13, que se refiere a la celebración de consultas preliminares con el Organismo “en la fase adecuada”.
93. El representante de la ARGENTINA suscribe la observación formulada por el representante de la Federación de Rusia.

94. El SECRETARIO DE LA COMISIÓN, en respuesta a la aclaración solicitada por el representante de EGIPTO, dice que el título de un proyecto de resolución no tiene que ser idéntico al del punto del orden del día en el que se examina el proyecto de resolución.
95. El representante de EGIPTO propone que se añada la frase “en un punto del orden del día titulado [título del proyecto de resolución que la Comisión recomienda aprobar]” al final del párrafo 31.
96. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA señala que no conviene añadir esos términos adicionales antes de que la Comisión haya llegado a un acuerdo sobre el título del proyecto de resolución.
97. El PRESIDENTE da las gracias a los participantes por sus comentarios constructivos y propone seguir examinando el proyecto de resolución en la próxima reunión.
98. Así queda acordado.

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (reanudación) (GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2)

99. La representante de CUBA recuerda que la delegación de su país no puede aceptar la expresión “Tomando nota de” que aparece en el párrafo ff) del proyecto de resolución contenido en el documento GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2. No obstante, estaría de acuerdo con la formulación “Consciente de”.
100. El representante de FRANCIA agradece a la delegación de Cuba su flexibilidad.
101. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación necesita tiempo para realizar una consulta al respecto.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.